

Memorando Nro. EPMMOP-GG-2022-0830

Quito, D.M., 26 de marzo de 2022

PARA: Sra. Dra. Anabelle del Rosario Plaza Orbe.
Gerente Jurídico
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
GERENCIA JURÍDICA

Sra. Ing. Mirna Elizabeth Mendoza Zambrano.
Gerente de Terminales y Estacionamientos
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS

ASUNTO: Solicitud de ampliación de los informes técnicos proyecto de Ordenanza Píntag â el volcán

A fin de que de manera urgente se emita el informe respectivo, adjunto el oficio GADDMQ-SGCM-2022-1691-O, mediante el cual el abogado Pablo Antonio Santillán Paredes, Secretario General del Concejo, por disposición del concejal Eduardo del Pozo Fierro, presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, y en atención a la solicitud realizada durante la sesión extraordinaria 094 realizada el día jueves, 24 de marzo de 2022, solicita que respecto al oficio GADDMQ-DMT-2022-0034-O, de 25 de enero de 2022, suscrito por el Dr. Juan Guillermo Montenegro Ayora, Director Metropolitano Tributario, en la cual es su parte pertinente manifiesta: "(...) *recomendamos requerir la ampliación de los informes técnicos respectivos, a fin que se confirme si existieron costos asociados a las tasas que han debido ser retribuidos en su momento, o si existió o existe algún tipo de impacto económico/financiero o presupuestario para la EPMMOP o el GAD DMQ derivado de no haber percibido estos ingresos y la manera como aquello fue compensado o saneado; (...)*"; en relación al proyecto de "*Ordenanza derogatoria del capítulo IX 'de la tasa por utilización de la vía Píntag â el volcán', artículos del 1554 al 1560 y el capítulo X 'de la tasa por utilización de la vía que conduce a Lloa', artículos del 1561 al 1567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito*".

Por lo expuesto, solicita que se dé atención al oficio en referencia en el término de (5) cinco días.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Anibal Merlo Paredes
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2022-1691-O

Anexos:
- resolución_no_001-cpf-2022.pdf
- GADDMQ-SGCM-2022-0208-O.pdf
- GADDMQ-PM-2022-1062-O.pdf
- GADDMQ-DMT-2022-0034-O.pdf
- sthv-dmpps-2021-0661-o.pdf
- proyecto_de_ordenanza.docx
- GADDMQ-AM-2021-0242-ME.pdf
- antecedentes.pdf
- 1530-epmmop-gj-2021-m-infome_jurídico.pdf

Memorando Nro. EPMMOP-GG-2022-0830

Quito, D.M., 26 de marzo de 2022

- 001-dtp-gte-peaje-2021.pdf
- GADDMQ-SGCM-2022-1691-O.pdf

